





MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT (PR-L1082)

Contrato de Préstamo 3538/OC-PR TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual Nacional

Técnico en Evaluación de Proyectos Constructivos del Componente I.

ANTECEDENTES.

La República del Paraguay ha recibido un financiamiento del BID para desarrollar el Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat (MVH) en el marco del Contrato de Préstamo 3538/OC-PR. El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat – MUVH (ex Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat) es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del indicado programa es mejorar las condiciones habitacionales de la población de bajos ingresos del Área Metropolitana de Asunción (AMA), a través de: (i) la entrega de subsidios habitacionales para el mejoramiento y ampliación de viviendas; (ii) el mejoramiento integral del Barrio La Chacarita Alta; y (iii) la mejora de la gestión, el seguimiento y la evaluación de programas de vivienda del MUVH. Para el logro del objetivo general, el Programa comprende la ejecución de los siguientes componentes: Componente I. Mejoramiento y ampliación de viviendas en el AMA, Componente II. Mejoramiento integral del Barrio La Chacarita Alta, y Componente III. Fortalecimiento de la gestión del MUVH.

El componente I Mejoramiento y ampliación de viviendas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA), tiene como objetivo contribuir a reducir el déficit cualitativo de viviendas, beneficiando a hogares con subsidios habitacionales directos, contribuyendo a que la población con bajos ingresos tenga acceso a un esquema de financiamiento que les permita el mejoramiento y ampliación de sus viviendas.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA GENERAL.

Selección de un profesional, a fin de apoyar al MUVH y a la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Programa BID en la puesta en marcha del Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat (PR-L1082) en sus necesidades de control y verificación de las propuestas técnicas constructivas para el otorgamiento de los subsidios del programa, dentro del Componente I "Mejora y ampliación de viviendas".

ESPECÍFICO.

Brindar el apoyo en la Coordinación Técnica del Componente I Mejoramiento de la Vivienda y el Hábitat del área metropolitana.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

El Profesional, deberá encargarse de verificar las propuestas de ampliación o mejoras presentadas por las Asistencias Técnicas Constructivas, debiendo velar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos, debiendo hacer el seguimiento si corresponde a las modificaciones o correcciones que se realicen a los proyectos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA.

El consultor tendrá las siguientes funciones:

- Estudiar el Reglamento Operativo del Programa, así como el Contrato de Préstamo N° 3538/OC-PR (Ley N° 5665/16) con relación al Componente I del Programa MVH. Así mismo deberá conocer el Manual Operativo del Sistema desarrollado, todo esto con el propósito de entender sus programas y cómo opera cada uno de ellos.
- Corrección digital de PROYECTOS EJECUTIVOS (Planos ,planillas y presupuestos)AUTOCAD
- Elaboración de INFORMES DE EVALUACION para control de procesos
- Evaluación de PROPUESTAS CONSTRUCTIVAS acordes a presupuestos
- Control de AVANCE DE OBRAS según cronogramas presentados







- Presentación de INFORMES MENSUALES sobre TAREAS REALIZADAS
- VISITA A OBRAS en casos de ser necesario
- Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y sugerir las modificaciones que estime pertinentes, de ser el caso, previa aprobación de la Dirección del Componente I
- Participará cuando corresponda de las reuniones en la obra, a ser realizadas con el representante de la firma contratista y el fiscal de obras. De estas reuniones se labrarán actas que serán firmadas por todos los presentes, con copia a la Dirección del Componente I.

RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA.

Los resultados esperados del consultor son: Informe Técnico de Aprobación de Proyecto.

INFORMES.

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por la Dirección General de la UEP BID del MUVH.

Informes parciales, sobre el avance de obras,

Informes sobre incumplimientos, o controversias en el desarrollo de las obras

Informe Final de la Conclusión de la Obra.

El Consultor deberá redactar y entregar un informe mensual que deberá ser aprobado por el Director General de UEP BID, Dirección del Componente I, y un informe final 15 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación del Director General de la UEP BID, la Máxima Autoridad de la Institución y la No Objeción del BID.

PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO.

Dedicación: Tiempo completo.

Plazo de la Consultoría: 12 meses, prorrogables de acuerdo a las evaluaciones de desempeño y el cumplimiento de resultados y metas.

Lugar de trabajo: El consultor desarrollará sus actividades en los sitios de obras asignados y en las oficinas del MUVH cuando corresponda.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

La coordinación y supervisión de los trabajos será realizada por la Dirección del Componente I del Programa.

PERFIL DEL CONSULTOR.

<u>Formación Profesional:</u> Deberá poseer título universitario en Arquitectura o Ingeniería Civil egresado de Universidades Nacionales o Extrajeras debidamente acreditadas (Excluyente).

Experiencia General: (Total: 20 Puntos) Experiencia profesional mínima de 4 (cuatro) años (Excluyente) Se calificará con 5 puntos por cada año de experiencia (A partir de 5to. Año) hasta alcanzar 20 puntos

<u>Experiencia Específica:</u> (Total 30 Puntos) Experiencia profesional de 3 (tres) años mínimo (Excluyente). Experiencia en diseño para ampliación y refacción de viviendas individuales. Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia (a partir del 4to año)

<u>Entrevista Personal:</u> (Total 20 Puntos) Se desarrollará una entrevista individual con los postulantes en el cual podrán obtener hasta un máximo de 20 puntos

<u>Test Psicotécnico</u>: (Total 10 Puntos) Se les evaluara a los postulantes con un test psicotécnico, por el cual recibirán una puntuación máxima de hasta 10 puntos

<u>Otros Conocimientos</u>: (Total 20 puntos) Se puntuará con 20 puntos a quien acredite el conocimiento de manejo de AutoCAD y Excel, por medio de certificado académico.







En caso de empate en el puntaje final logrado por los postulantes, el sistema de desempate será el siguiente:

En primer lugar se determinara el orden de prelación a quien tenga mayor cantidad de años de experiencia específica, si persiste el empate se considerará quien tenga mayor cantidad de años de experiencia laboral general.

PRESUPUESTO Y MODALIDAD

El valor de la consultoría asciende a la suma de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) para cada vacante, todos los impuestos incluidos, a ser imputados a la categoría de Inversión 03.00.00 "Componente I" Objeto del Gasto 145.

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales.

El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.

CALENDARIO DE PAGOS

El valor de la consultoría asciende a la suma de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) Impuestos incluidos.

CALENDARIO DE PAGOS									
DETALLE	FECHA DE PAGO	SUBTOTAL Gs.	IVA	TOTAL Gs.					
1° Pago	30/12/2019	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
2° Pago	30/01/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
3° Pago	28/02/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
4° Pago	30/03/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
5° Pago	30/04/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
6° Pago	30/05/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
7° Pago	30/06/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
8° Pago	30/07/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
9° Pago	30/08/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
10° Pago	30/09/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
11° Pago	30/10/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
12° Pago**	30/11/2020	7.272.727	727.273	Gs. 8.000.000					
TOTAL con to incluidos	•	Gs 87.272.724	Gs 8.727.276	Gs 96.000.000					

^{**}sujeto a la presentación de un informe final, el cual deberá estar contar con la No Objeción del Banco.







MATRIZ DE EVALUACIÓN Técnicos en Evaluación de Proyectos Constructivos el C1	Puntaje	Cumple/ No Cumple	Puntos Obtenidos	Cumple/ No Cumple	Puntos Obtenidos	Cumple/ No Cumple	Puntos Obtenidos
	100	Requisito Mínimo	0	Requisito Mínimo	0	Requisito Mínimo	0
EVALUACIÓN CURRICULAR	100		0		0		0
1. Formación Profesional	0		0		0		0
Deberá poseer título universitario en Arquitectura o Ingeniería Civil egresado de Universidades Nacionales o Extrajeras debidamente acreditadas (Excluyente).	No punta	Cumple/ No Cumple		Cumple/ No Cumple		Cumple/ No Cumple	
2. Experiencia General	20		0		0		0
	20						
Total: 20 Puntos) Experiencia profesional mínima de 4 (cuatro) años							
(Excluyente) Se calificará con 5 puntos por cada año de experiencia (A partir de							
5to. Año) hasta alcanzar 20 puntos							
3. Experiencia Específica	30		0		0		0
(Total 30 Puntos) Experiencia profesional de 3 (tres) años mínimo (Excluyente).	30						
Experiencia en diseño para ampliación y refacción de viviendas individuales. Se							
otorgará 5 puntos por cada año de experiencia (a partir del 4to año)							
							<u> </u>
45 () (D	22						
4. Entrevista Personal	20						
(Total 20 Puntos) Se desarrollara una entrevista individual con los postulantes							ļ
en el cual podrán obtener hasta un máximo de 20 puntos	40						
4. Tes Psicotecnico	10						
(Total 10 Puntos) Se le evaluara a los postulantes con un test psicotécnico, por							
el cual recibirán una puntuación máxima de hasta 10 puntos 4. Otros Criterios	20						
	20						
(Total 20 puntos). Se puntuará con 20 puntos a quien acredite el conocimiento							
de manejo de AutoCAD y Excel, por medio de certificado académico							